

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 15 de Junio del 2023

OFICIO N° D000151-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA N° 0200-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA I.E. 86339 MAESTRO UGO DE CENSI, DISTRITO DE CHACAS – PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH..

Referencia : PROVEIDO N° D003725-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 0200-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

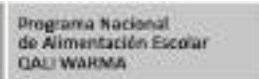
Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 12 de Junio del 2023

INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-JAT

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE
ALERTA N° 0200-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA I.E. 86339
MAESTRO UGO DE CENSI, DISTRITO DE CHACAS – PROVINCIA DE
ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH..

Referencia : a) OFICIO N° 0090-2023-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0200-2023-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chacas, 12 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a la documentación en referencia, al OFICIO N° 0090-2023-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la I.E. 86339 Maestro Ugo de Censi, con código modular 0413740, del distrito de Chacas, Provincia de Asunción; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta caso N° 0200-2023-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia b) la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-04 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. RDE 259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.3. RDE 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.4. RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. Directiva 018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EII: Directiva para la actualización e implementación de las estrategias de cogestión con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en la región Ancash.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. OBJETIVO.

3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los 04 puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E N° 86339 Maestro Ugo de Censi, distrito de Chacas, con OFICIO N° 0090-2023-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial sobre cuatro puntos críticos correspondientes al CASO N° 0200-2023-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:

1. Punto crítico 1: Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.
2. Punto crítico 2: Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.
3. Punto crítico 3: CAE no cumple con distribución de alimentos.
4. Punto crítico 4: No se distribuye la cantidad completa de alimento que le corresponde a cada alumno/a usuario/a.

4.1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

El director señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados doscientos veinte (220) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por doscientos siete (207) usuarios, notándose un déficit de trece (13) raciones. Cabe indicar que se indicó que el proceso de matrícula e inscripción de alumnos continúa activo, por lo que dicho número podría modificarse hasta el cierre de matrículas y dicha situación el CAE ha comunicado al programa a través de sus operadores de campo.

ACCIONES REALIZADAS:

A raíz del punto crítico observado, cabe mencionar que ya se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con el director de la institución educativa, se informó a la UT sobre el incremento de usuarios en la referida institución; además, se le informó sobre los periodos de actualización y los procedimientos que realiza el PNAE QALI WARMA para cumplir con las actualizaciones. En el apartado 8.1 de la RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se menciona los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- El Programa con la finalidad de garantizar una adecuada prestación del servicio alimentario, se realizó la generación de la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CCANCASH5/PRODUCTOS, donde se hace efectiva la actualización de los usuarios; los cuales se hicieron efectiva en la tercera entrega de productos.
- Se adjunta, la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CCANCASH5/PRODUCTOS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE

OBSERVACIÓN:

Con respecto a este punto el director señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, con el objetivo de fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

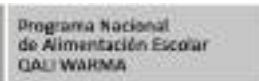
- Con fecha 12-06-2023, se tuvo una reunión presencial con el director y los miembros del CAE, a quienes se les realizó una asistencia técnica en los siguientes temas:
 - o Funciones del CAE, de acuerdo con la Directiva 018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EII.
 - o Acciones y actividades durante la recepción de alimentos en las II.EE.
 - o Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
 - o Buenas prácticas de manipulación (BPM).
 - o Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPH).
 - o Uso de indumentaria, entre otros.
 - o Combinaciones de productos.
 - o Dosificación de productos.
- Además, de manera frecuente se ha tenido comunicación vías llamadas telefónicas y WhatsApp con el director antes del inicio de las preparaciones de los productos, para brindar recomendaciones e indicaciones para el adecuado desarrollo del servicio alimentario.
- Es preciso mencionar que a partir del 19 de abril del presente, la RDE N° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE quedó sin efecto, ya que fue sustituida por la RDE 259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: "Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; el cual en ninguno de apartado se menciona que las capacitaciones se deberían de realizar antes del inicio del servicio alimentario; además, que para el cumplimiento de dicha actividad se requeriría de un gran desplazamiento de capital humano y económico.
- Se adjunta la fotografía de la planilla de asistencia que firmaron los miembros capacitados.

4.3. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

OBSERVACIÓN:

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 28/03/2023, con nueve (9) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

ACCIONES REALIZADAS:

- Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, socializada a los miembros de CAE; menciona que el comité organiza un cronograma para realizar la distribución de canasta a las madres de familia dentro del periodo de atención.
- El CAE organizó la distribución para el día 28/03/2023, porque en los primeros días de clases aun seguían en proceso de matrícula y para garantizar la distribución a todos los alumnos matriculados con el armado de las canastas, se realizó la distribución equitativa el día 28/03/2023, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 5.2.3 de la RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE.

4.4. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.

OBSERVACIÓN:

El CAE indicó que no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada niño/a matriculado por el incremento de niños/as, las doscientas siete (207) raciones entregadas por el programa fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados (220) incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa.

ACCIONES REALIZADAS:

- Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE en el numeral 5.2.3, inciso ix, textualmente indica lo siguiente:

ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW. Para ello se sugiere lo siguiente:



- Identificar los alimentos por grupos, de acuerdo al Anexo N° 12.
- Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
- Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos, entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

- El CAE, con la asistencia técnica del MGL, adecuaron las canastas de la manera más equitativa posible entre todos/as los/las usuarios/as matriculados/as, considerando cada grupo de alimentos, diferentes presentaciones y sin fraccionar los envases.
- El CAE organizó la distribución para el día 28/03/2023, porque en los primeros días de clases aun seguían en proceso de matrícula y para garantizar la distribución a todos los alumnos matriculados con el armado de las canastas de la manera más equitativa, se realizó la distribución el día 28/03/2023, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 5.2.3 de la RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE.
- La I.E. mencionada inició con la preparación y consumo de los alimentos dentro de la institución educativa desde el 24/04/2023, cumpliendo con las exigencias que menciona el DS N°008-2012- MIDIS, como se puede ver en el Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Con respecto al punto crítico N° 1: Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados, se concluye que mediante la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CCANCASH5/PRODUCTOS, se realizó la actualización de usuarios y usuarias, a la fecha la IE es atendida para 220 usuarios y usuarias, dejando el caso resuelto.
- 5.2. Con respecto al punto crítico N° 2: Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE, se concluye que el día 12 de junio de 2023 se brindó la capacitación centralizada al presidente miembros del CAE, dejando el caso resuelto.
- 5.3. Con respecto al punto crítico N° 3: CAE no cumple con distribución de alimentos, se concluye que el día 28 de marzo del 2023 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega, dejando el caso resuelto.
- 5.4. Con respecto al punto crítico N° 4: No se distribuye la cantidad completa de alimento que le corresponde a cada alumno/a usuario/a, se concluye que el día 28 de marzo del 2023 se realizó la distribución de acuerdo al numeral 5.2.3, inciso ix, de la RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, dejando el caso resuelto

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Que el CTVC Ancash, deje una copia del acta de visita a los miembros del CAE.
- 6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

JUVEL ERNESTO AGUILAR TAMARA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

ADJ.

1. ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CCANCASH5/PRODUCTOS.
2. Fotografía de la planilla de asistencia que firmaron los miembros capacitados
3. Anexo N° 2 – Registro de usuarias/os que consumen los alimentos en la IE (2da entrega)
4. Anexo 5 – Acta de Constatación (RDE 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
5. Acta de distribución de alimentos

JAT





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMITE DE COMPRA ANCASH 5
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023 -CC-ANCASH 5/ PRODUCTOS

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023 -CC-ANCASH 5/ PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0002-2023 -CC-ANCASH 5/ PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA ANCASH 5**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000151-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con **RUC N° 20533623205** domicilio legal en **JR. LOS LIBERTADORES NRO. 237 URB. CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH**, debidamente representado por la/el **Presidenta/e FREDY ELMER PEÑA SANTIAGO** identificada/o con **DNI N° 46798233** y de la otra parte **CONSORCIO SAN EXPEDITO** con código de **PROVEEDOR/A 9413 (INTEGRADO POR: VILCAHUAMAN PORTADA RAUL ENZO con RUC N° 10417050804, ONSIHUAY QUISPE LINA YSABELLA con RUC N° 10205892309, ALLPAS GOMEZ JUAN DE DIOS PAMELO con RUC N° 10404393303, OTAROLA QUISPE HERMINIA MARIELA con RUC N° 10426837493, LOWELL ARTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20600598679, ATEKA COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20606070536, INVERSIONES SANEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20609069041, CORPORACION ISAMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20609479052, INVERSIONES FASALEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20609491851)**, SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN **EL/LA SEÑOR/A RAUL ENZO VILCAHUAMAN PORTADA**, con Documento N° **41705080**, domicilio legal en **CAL MARIA AUXILIADORA S/N URB. SAN CARLOS, Distrito CHANCHAMAYO, Provincia CHANCHAMAYO, Departamento JUNIN**, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Actualizar el número de usuarias/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2023, modificando el Listado de usuarias/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.
- Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:
- 1.1.1 Mediante Carta N° D000444-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 de fecha 18-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.
- 1.1.2 Mediante Carta N° 041-2023-CC-ANCASH 5 de fecha 19-04-2023, EL COMITÉ comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

12	0384974	86718 MARIA TERESA DE CALCUTA	PRIMARIA	13	0	6	19	CARHUAZ
13	0384990	86720 JUAN LAZARO CADILLO GONZALES	PRIMARIA	25	12	0	13	CARHUAZ
14	0385005	86721 FORTUNATO CANCHA HUARCA	PRIMARIA	17	1	0	16	CARHUAZ
15	0385013	86757 ISAAC NEWTON	PRIMARIA	43	5	0	38	CARHUAZ
16	0385021	86763 JUAN VELASCO ALVARADO	PRIMARIA	60	4	0	56	CARHUAZ
17	0413740	86339 MAESTRO UGO DE CENSI	PRIMARIA	207	0	13	220	CARHUAZ
18	0413757	86340 ALFREDO BRYCE ECHENIQUE	PRIMARIA	7	1	0	6	CARHUAZ
19	0413765	86341 MARIO VARGAS LLOSA	PRIMARIA	5	1	0	4	CARHUAZ
20	0413773	86781 CARLOS NORIEGA	PRIMARIA	20	0	1	21	CARHUAZ



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

QaliWarma

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O SENSIBILIZACION CENTRALIZADA

Fecha: 12/06/2023

MGL: JIVEL AGUILAR TAMARA

UT: ANCASH 1

PROVINCIA: ASUHLON

DISTRITO: CHACAS

Estrategia: Capacitación ☒ Sensibilización ☐ Otro ☐

Acto: CAE ☒

Familia ☐

Acto Social ☐

TEMAS:

CAE

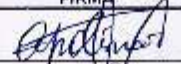
1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ☒ 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ☒ 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ☒ 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ☐ 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ☐ 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ☐ 7. Producción que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación ☐ 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) ☒ 9. Dosificación en la preparación y servicio de alimentos ☒ 10. Programación del menú escolar ☐ 11. Modelo de Cogestión ☐ 12. Buenas prácticas de almacenamiento ☒ 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar ☐ 14. Otros:

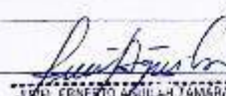
FAMILIA

1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia ☐ 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEOW ☐ 3. Alimentación saludable por nivel educativo ☐ 4. Lanchera saludable ☐ 5. BPM en el hogar ☐ 6. Manejo de RRSB en el hogar ☐ 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras ☐ b. Consumo de alimento de origen animal ☐ c. Consumo de alimentos fuentes de hierro ☐ d. Alimentación variada ☐ e. Cantidad de comidas al día por edad ☐ 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto o importancia ☐ b. Actividad física ☐ c. Cuidar en familia ☐ d. Consumo de agua ☐ e. Higiene dental ☐ f. Lavado de manos ☐ 9. Otros:

ACTORES SOCIALES

1. El Modelo de Cogestión del PNAEOW ☐ 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ☐ 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ☐ 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ☐ 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ☐ 6. Estilos de vida saludable ☐ 7. BPM y BPI de alimentos en la IE y en el hogar ☐ 8. Manejo de RRSB en el hogar ☐ 9. Acceso agua segura en las IIEE ☐ 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEOW ☐ 11. Implementación de huertos escolares ☐ 12. Otros:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIEE	FIRMA
1	JARA	ASENCIO	APOLINAR	32220966	93205314	86339 M.V.D.C.	
2	ZARAGOZA	GUZMAN	ELIZABETH	31861605	—	86339 M.V.D.C.	
3	MILLA	DE LA CRUZ	UMBELINA	40625730	—	86339 M.V.D.C.	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							



JIVEL ERNESTO AGUILAR TAMARA
 DNI: 47682248
 Miembro de Gestión Local T. Ancash
 MIDIS QALI WARMA



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma			Fecha de aprobación: 10/03/2023
			Página: 38 de 50

ANEXO N° 2

Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE (NORMA TÉCNICA – 002 – MIDIS/PNAEQW-FOR-003)

NOMBRE DE LA IIEE : 86339 MAESTRO UGO DE CENSI
TURNO : Mañana
CÓDIGO MODULAR : 0413740
N° DE ENTREGA : 02

N°	FECHA	N° DE USUARIAS/OS PROGRAMADOS (Indicar el número de usuarios que debe ser el mismo que figura en el Acta de entrega y recepción de alimentos)	N° DE USUARIAS/OS QUE CONSUMIERON LOS ALIMENTOS	RESPONSABLE (colocar nombre del responsable de la distribución)
1	24/04/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
2	25/04/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
3	26/04/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
4	27/04/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
5	28/04/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
6	2/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
7	3/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
8	4/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
9	5/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
10	8/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
11	9/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
12	10/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
13	11/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
14	12/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
15	15/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
16	16/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
17	17/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
18	18/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
19	19/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
20	22/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
21	23/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
22	24/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
23	25/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
24	26/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
25	29/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
26	30/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO
27	31/05/2023	207	220	APOLINAR JARA ASENCIO



Maestro Ugo de Censi
DIRECTOR

Nombres y Apellidos:

DNI: 32220966



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión: N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN				Página 1 de 2

Siendo las 06:30 horas del día 12 de JUNIO del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 66339 MAESTRO UGO DEL C Código modular N° 0413700 del Centro Poblado CHACAS del distrito de CHACAS provincia de ASUNCIÓN modalidad de atención PRODUCTOS proveedor/a SAN EXPEDITO Items CARHUAS

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: JUVEL ERNESTO AGUILAR TAHARA
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidente/a: APOLINAR JARA ASENSIO
☒ Secretario/a: ELIZABETH ZARAGOZA CUEZMAN
☒ La/el vocal: UMBELINA MILLA DE LA CRUZ
☐ Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

ALERTA POR EL CASO N° 200-2023-CTVC/ANC, PRODUCTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y VIGILANCIA REALIZADO POR EL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Dejan constancia de lo siguiente:

EL MGL DEL PNAEQW SE APERSONÓ PARA DAR A CONOCER EL MOTIVO DE LA ALERTA Y LOS PUNTOS CRÍTICOS QUE FUERON INFORMADOS POR EL CTVC, PARA PODER RECIBIR INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS SUSTENTATIVOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL CAE Y OTROS ACCIONES NECESARIAS DENTRO A LA ALERTA GENERADA.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CHACAS
12/06/2023 11:18:45-00

Versión N° 04
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 26 de 36



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

PRT-049-PNAEQW-USM#

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar G.U.J. WATKA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión Nº 04	ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 2 de 2	

Siendo las 10:00 horas del día 12 del mes de JUNIO del año 2023, se da por finalizada la reunión. firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

 *[Signature]*
Special Agent in Charge
DIRECTOR

APOLIHAR JAGA ASENCIO

PROGRAMA NACIONAL
DE ELIMINACIÓN DE ESCUELAS

Permalink: [Verlinken naar de pagina](#)
 Categorie: [Categorie](#)
 Datum: 2008-11-10 10:10:10
 Pagina: 1 van 1

tozumi

ELIZABETH ZAPACOA GUZMAN.

Smithsonian Institution

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

JANEL AGUILAR TAYARA

Firma de la autoridad local/otros:
Nombres y Apellidos:

Versión N° 04
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 27 de 36

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE). La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0077 1221 1402 6248



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día 28 del mes AGOSTO del 2023, a horas 08:30 AM en la Institución Educativa MAESTRO VGO DE CASHA con Código Modular 5413240, del distrito de CASHA de la provincia de Asunción, departamento de Ancash.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, al mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	AROLAND JARA ALONSO	7220966	PRESENTE
2	URBENA LUIS DELA CRUZ	70625730	SECRETARIO
3	CHRISTINA ZARAGOZA GUEJARA	31881503	VOCAL
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 30136 y Entrega N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (200 ML)	207	7	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (170 GR)	414
2	ARROZ (250 GR)	414	8	FIDEOS (250 GR)	207
3	ARROZ (1 KG)	-	9	HOJUELAS DE AVENA CON MACA (250 GR)	207
4	AZUCAR RUBIA (250 GR)	207	10	HOJUELAS DE AVENA (250 GR)	207
5	CONSERVA DE BOFE DE RES (170 GR)	414	11	LECHE EVAPORADA ENTERA (400 GR)	414

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 220 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

N.Ap.:

Integrante del CAE

N.Ap.:

Integrante del CAE

N.Ap.:

Integrante del CAE

N.Ap.:

Integrante del CAE

N.Ap.:

Actor social o autoridad local

N.Ap.:

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024